Código de verificación : abcff0d0ed721381

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=abcff0d0ed721381

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Expte.: eAJ-0100/2021
Asunto: Licitación de un Servicio de limpieza de las oficinas y dependencias de Promotur Turismo Canarias, S.A. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO DE CANARIAS S.A POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO QUE SE INCOA Y TRAMITA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A

VISTO el expediente de referencia que se promueve por Promotur Turismo Canarias S.A para la contratación de Servicio de limpieza de las oficinas y dependencias de Promotur Turismo Canarias, S.A., mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria;

VISTO lo indicado en la Recomendación de la JCCA del Estado en relación que habilita la posibilidad de que los poderes adjudicadores no Administración Pública (PANAP), como es Promotur Turismo Canarias, puedan constituir mesas de contratación como órganos de asistencia técnica especializada para garantizar los principios de objetividad y transparencia en la selección de la mejor oferta en términos de calidad y precio;

VISTO lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017), que obliga a la constitución de una Mesa de Contratación para los procedimientos abiertos ordinarios, tal y como resulta el presente.

VISTO, lo establecido en las Cláusulas núm. 15, 16, 17 y 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige este procedimiento abierto que se tramita para contratar el Servicio antes señalado,

Y CONSIDERANDO que esta Consejera Delegada ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 03 de octubre de 2.019, por lo que, en uso sus facultades,

RESUELVE

Primero.- DESIGNAR como miembros de la Mesa de Contratación para el contrato que se tramita y adjudica por procedimiento abierto (art. 156 y ss. LCSP/2017)

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 01-10-2021 18:21:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : abcff0d0ed721381

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=abcff0d0ed721381

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

de un Servicio de limpieza de las oficinas y dependencias de Promotur Turismo Canarias, S.A. (Expte. eAJ0100/2021), a las siguientes personas:

Presidente:	**D. Juan Armas Puente** **Director del área de Proyectos de Relaciones Institucionales y de Servicios Generales.**
Secretaria:	**Dª. Naiara Cambil Yepes** **Técnico-Asesor Jurídico del área de Personal y Contratación.**
Asesora jurídica:	**Dª Catalina Suárez Romero** **Jefa del área de Personal y Contratación.**
Vocales:	**Dª Ana Rodríguez Guerra** **Jefa del área de ggPlanificación y Control Financiero** **D. José A. Alemán Ramírez** **Jefe del área de Contabilidad.** **Juan F. Hiemenz de la Torre** **Jefe de Ferias**
Vocales suplentes:	**Dª. Pino Mª Granados López** **Administrativa de áreas de Asesoría Jurídica y Personal y Contratación.** **Alicia García-Tuñón Rodríguez** **Directora de proyectos de Desarrollo Tecnológico e informática**

Segundo. - DAR TRASLADO de esta Resolución a los miembros, indicándoles que la reunión de la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos.

Tercero. - PUBLICAR la presente Resolución en la herramienta de contratación y licitación electrónica PLYCA, y simultáneamente, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia contenidos en la legislación contractual pública.

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 01-10-2021 18:21:10
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : abcff0d0ed721381

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=abcff0d0ed721381

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Dña. Yaiza Castilla Herrera
Consejera Delegada
Promotur Turismo de Canarias S.A

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA
Cargo: Consejera delegada
Fecha: 01-10-2021 18:21:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do